



ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	JEFATURA DE CONTROL CANINO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	JEFATURA DE CONTROL CANINO
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA MUNICIPAL DE TENENCIA, PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA 2024
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10E

1.- ANTECEDENTES

1.1 Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

1.2 Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

"La encuesta captó 85.7% de la población adulta con alguna manifestación de empatía con la vida no humana, esto es, ha hecho algo para evitar la crueldad o el sufrimiento animal y/o cuidar plantas y árboles en su entorno, en tanto que 73.4% declaró cohabitar con mascotas (figura 9). La presencia de estas características en proporción tan elevada explica la proximidad entre el promedio de síntomas de depresión-ansiedad de este grupo respecto a la población en su conjunto.

Figura 9. Población adulta por empatía con la vida no humana y cohabitación con mascotas.



A nivel de hogares, 69.8% cuenta con algún tipo de mascotas (el porcentaje más alto se presenta en Campeche y el más bajo en la Ciudad de México). En total se tiene un acumulado de 80 millones de mascotas, 43.8 millones de ellas son caninos, 16.2 millones felinos y 20 millones una variedad miscelánea de otras mascotas (figura 10). Sin duda las mascotas son una presencia importante en la vida de los hogares mexicanos, aunque su significado en términos anímicos parece ser más compleja de lo que pudiera sugerir una mera asociación directa.

Figura 10. Hogares con mascotas y total de mascotas.



Por último, se tiene el plano (gráfica 27) en el que se tiene libertad para tomar decisiones en la vida y con haber alcanzado un mejor nivel de vida o un mayor logro educativo respecto a ellos. Sin embargo, si se resiente no haber tenido un logro educativo mayor al de los padres. En general, no cabe duda de que la movilidad intergeneracional hace diferencia en estos puntajes." (Comunicado de prensa Núm. 772/21 14 de diciembre de 2021, pág. 20, INEGI-Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado 2021 ENBIARE)

o no de logros intergeneracionales<sup>15</sup>. Haber tenido os padres marca diferencia, incluso algo mayor que

## CONSIDERACIONES

### "1. Situación actual de las mascotas en México.

Actualmente, 7 de cada 10 hogares en México cuentan con una mascota. De hecho, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) revela que el número de perros domésticos aumentó 20% del año 2008 al 2018; mientras que, alrededor del 80% de los habitantes con mascotas tiene caninos en su hogar.

En México no existe un censo sobre mascotas o animales domésticos. Sin embargo, la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMMVEPE) estima que hay alrededor de 28 millones. De este universo, más de 23 millones son perros y gatos, de los cuales el 30% son de hogar y el restante 70% está en situación de calle.

De acuerdo con el censo 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México es el país de la región de América Latina con el mayor número de perros en la región, con aproximadamente 19.5 millones en todo el país.

### 2. Maltrato Animal.

De acuerdo con diversas fuentes, 70% de los perros y gatos que viven en la calle sufrieron de abandono o son crías de canes y felinos abandonados sin esterilizar, lo cual es un problema de salud pública toda vez que la carencia de condiciones higiénicas adecuadas supone un foco de infección, a lo que se suman las condiciones en las que habitan los animales.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México se encuentra en el tercer lugar respecto al maltrato o crueldad animal, ya que sólo el 30% de los 19.5 millones de perros que existen en el país tienen dueño. El restante 70% está en las calles y son, o fueron, víctimas de abandono y maltrato, cifra que crece un 20% anual.

Más de un millón de mascotas son maltratadas a diario: golpes, abandono, mala alimentación, descuido, dejados en las azoteas al sol y al agua, entre otras situaciones.

Una de las principales causas de esta realidad es la venta indiscriminada de animales, así como la irresponsabilidad de quienes los regalan sin analizar las posibilidades de darles el merecido cuidado. En este sentido, es importante que las personas a su cargo entiendan la responsabilidad que implica su cuidado, ya que la cultura del cuidado de estos no existe en el país.

### 3. Cuidado animal, atención médica, vacunación y esterilización.

Las mascotas son un gasto fijo para seis de cada 10 familias mexicanas, cuyos integrantes destinan un promedio de entre 10% y 20% de sus ingresos a su manutención.

En México, siete de cada 10 hogares tienen un animal de compañía, pero de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sólo 42 por ciento de los dueños los llevan al veterinario y 33 por ciento en ninguna ocasión lo ha hecho.

Es fundamental concientizar a las personas acerca del cuidado integral de la mascota; lo que implica una nutrición acorde a sus necesidades, atención veterinaria periódica, y en específico brindarles a las mascotas medicina preventiva innovadora y de calidad.

En el estado de Hidalgo existen 2,095,731 mascotas de las cuales corresponden 1,273,565 perros, 416,206 gatos y 405,960 de otras especies (INEGI. Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado ENBIARE 2021. Tabulados básicos).

### 1.3 Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Para la eficiente atención de la problemática identificada es indispensable la comprometida participación de la Jefatura de Control Canino a través de la ejecución de las actividades correspondientes el Programa de Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales de Compañía, en vinculación institucional con las instancias de SEctor Salud responsables de participar en la ejecución del Programa de Prevención y Control de la Rabia Animal.

### 1.4 Describa la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

Durante la presente administración municipal se ha identificado el crecimiento anual de la población de animales de compañía, así como de los animales en situación de calle, lo que ha generado un incremento significativo de casos de agresión animal y en un riesgo mayor para la población del municipio. Ante el descontrol de la población canina y felina se tomó la determinación de implementar de forma permanente el Servicio de Esterilización Canina y Felina y así mismo brindar la atención directamente en las comunidades del municipio que así lo solicitan.

## 2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

### 2.1 Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

La población del municipio posee un número elevado de animales de compañía sin condiciones favorables de tenencia, protección y trato digno.

### 2.2 Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo análisis de involucrados)

Beneficiarios: Propietarios de animales, Protectores de animales y Instituciones de salud

Opositores: Protectores de animales y Propietarios de animales inconcientes

Indiferentes: Población sin animales de compañía.

Ejecutores: Jefatura de Control Canino, Jurisdicción Sanitaria Huichapan, Secretaria Estatal de Salud

### 2.3 Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo árbol de problemas)

Las principales causas identificadas como elementos detonantes de dicha problemática se enfocan principalmente a la falta de interés de la población por el respeto y cuidado a los animales de compañía debido a la falta de formación suficiente sobre los derechos de los animales y las leyes en materia de protección animal.

Así mismo otro de los factores detonantes de la problemática identificada corresponde al bajo índice de esterilización canina y felina propiciado por la información insuficiente en relación a las implicaciones de la reproducción canina y felina, la dificultad de los propietarios de animales de compañía para cubrir costos del servicio de esterilización y el limitado acceso a este servicio por la falta de médicos veterinarios con experiencia en especies menores y por la cantidad insuficientes de clínicas veterinarias en el municipio.

### 2.4 Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo árbol de problemas)

Los efectos de mayor impacto derivados de la problemática identificada corresponden a la sobrepoblación de caninos y felinos sin salud y mala alimentación que viven en situación de maltrato; aunado al elevado índice de abandono animal lo que ha su vez es un detonante para la proliferación de fauna nociva provocando un aumento de agresiones por animales y contaminación en espacios públicos lo que pone en riesgo la salud pública de la ciudadanía.

### 2.5 Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

## 3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

### 3. Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo V, árbol de objetivos)

-Control de población canina y felina.

-Disminución del índice de abandono de animales en la vía pública.

### 3.1.- Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.-(identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.)

La ejecución del Programa Municipal de Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales de Compañía contriye el Programa Nacional para la Prevención y Control de Rabia Animal de la Secretaría Estatal de Salud

## 4.- COBERTURA

### 4.1. Identificación y caracterización de la población potencial .- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

34,883 personas que cohabitan con mascotas que representan el 73.4% de 47,425 habitantes que es la población total del municipio tomando como referencia la Encuesta EMBIARE-INEGI 2021 en razón al porcentaje de la población del país que cohabita con mascotas

### 4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo .- Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

8,128 habitantes que cohabitan con mascotas considerando el 73.4% de un total de 11,074 habitantes que habitan en 6 barrios de la cabecera municipal y 2 colonias de la zona conurbada considerando el área básica de cobertura de servicios de la Jefatura de Control Canino

POBLACIÓN/ÁREA POTENCIAL	POBLACIÓN/ÁREA OBJETIVO	POBLACIÓN/ÁREA ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
<p>4.3.1 Cuantifique la población potencial o área involucrada <b>34,883 personas que cohabitan con mascotas</b></p>	<p>4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender <b>8,128 habitantes que cohabitan con mascotas</b> de la población total de 6 barrios de la cabecera municipal y 2 colonias aledañas</p>	<p>4.3.3 Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario <b>5,163 habitantes que cohabitan con mascotas</b></p>

**4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

4.4.1 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque potencial. **ANUAL**

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo. **ANUAL**

**4.5 Describe cómo de se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.**

4.5.1 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

**POBLACIÓN POTENCIAL= 73.4% del total de 47,425 habitantes del municipio considerando que de acuerdo a la Encuesta EMBIARE-INEGI 2021, el 73.4% de la población del país cohabita con mascotas=34,883 personas**

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

**POBLACIÓN OBJETIVO= 73.4% del total de 11,074 habitantes que habitan en 6 barrios de la cabecera municipal y 2 colonias de la zona conurbada considerando el área básica de cobertura de servicios de la Jefatura de Control Canino=8,128 personas**

**5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA**

**5.1 Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.**

Componente 1: Programa de Prevención y Control de la Rabia Animal

Componente 2: Servicio permanente de esterilización canina y felina implementado

Componente 3: Programa informativo sobre la tenencia, protección y trato digno a los animales de compañía.

**5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.**

Para dar cumplimiento al Programa de prevención y control de la rabia animal se brinda atención a la ciudadanía a través de las actividades de vacunación antirrábica canina y felina, atención de reportes ciudadanos, captura de animales en situación de calle y el servicio de entrega voluntaria y sacrificio humanitario de animales.

La intervención pública municipal en material del servicio permanente de esterilización canina y felina implementado atiende a la población objetivo mediante el servicio de cirugías de esterilización canina y felina prestado en instalaciones de la Jefatura de Control Canino y en jornadas comunitarias. Relativo al Programa informativo sobre la tenencia, protección y trato digno a los animales de compañía las acciones que corresponden contemplan la distribución de la Guía Informativa "#Dueño Responsable" y del flyer "Agresividad Canina-Prevención y Atención"

**5.3 Definir escenarios futuros a esperar (Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.)**

La población del municipio cuenta con condiciones favorables de salud pública al cohabitar con animales de compañía impulsando la corresponsabilidad ciudadana para con base en valores de respeto y humanidad.

**6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?**

Programa:

- 1) Sujetos a Reglas de Operación
- 2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)
- 3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.
- 4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

SI	1	2	3	4
NoN				

**6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.-** La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	SI	Directo	SI	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	SI	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	SI
Bienestar Económico	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>

**7. PADRON DE BENEFICIARIOS**

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:	<input type="text"/>	
Archivo PDF:	<input type="text"/>	No se eligió archivo
Archivo Excel:	<input checked="" type="checkbox"/>	No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

**8.- REGLAS DE OPERACION**

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:	<input type="text"/>	
Archivo PDF:	<input type="text"/>	No se eligió archivo
Archivo Excel:	<input checked="" type="checkbox"/>	No se eligió archivo

10/11



**ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	JEFATURA DE CONTROL CANINO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	JEFATURA DE CONTROL CANINO
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA MUNICIPAL DE TENENCIA, PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10E

**POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL**

SE REFIERE A LA POBLACIÓN TOTAL QUE ENFRENTA EL PROBLEMA O NECESIDAD QUE JUSTIFICA LAS ACCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA.

**34,883 personas del municipio de Huichapan que cohabitan con mascotas.**

**POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO**

SE REFIERE A LA POBLACIÓN QUE UN PROGRAMA TIENE CAPACIDAD PARA ATENDER CON RESPECTO A LA POBLACIÓN POTENCIAL, Y QUE CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN SU NORMATIVIDAD.

**8,128 habitantes que cohabitan con mascotas de la población total de 6 barrios de la cabecera municipal y 2 colonias aledañas**

**PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)**

POBLACIÓN OBJETIVO + VERBO (REDACTADO EN NEGATIVO) + COMPLEMENTO

**La población del municipio posee un número elevado de animales de compañía sin condiciones favorables de tenencia, protección y trato digno.**

**MAGNITUD DEL PROBLEMA**

1.- MAGNITUD DEL PROBLEMA TOTAL. <b>34,883 personas que cohabitan con mascotas</b>	2.- MAGNITUD ATENDIDA EN EL EJERCICIO ANTERIOR. <b>5,163 habitantes que cohabitan con mascotas</b>	3.- MAGNITUD META. (LA QUE SE ATENDERÁ EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL) <b>5,205 habitantes que cohabitan con mascotas</b>
---	---	---

**EFECTO SUPERIOR (FIN)**

SITUACIÓN NEGATIVA + POBLACIÓN AFECTADA O POTENCIAL + CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN AFECTADA  
**La población del municipio no cuenta con condiciones favorables de salud pública al cohabitar con animales de compañía que no son tratados con respeto y humanidad como consecuencia de la falta de corresponsabilidad ciudadana.**

\*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.



**ELABORÓ: C. NAPOLEÓN JIMÉNEZ TREJO**  
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE CONTROL CANINO



**SUPERVISÓ: LIC. C.P. y A.P. MARTHÁ LUGO JARAMILLO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

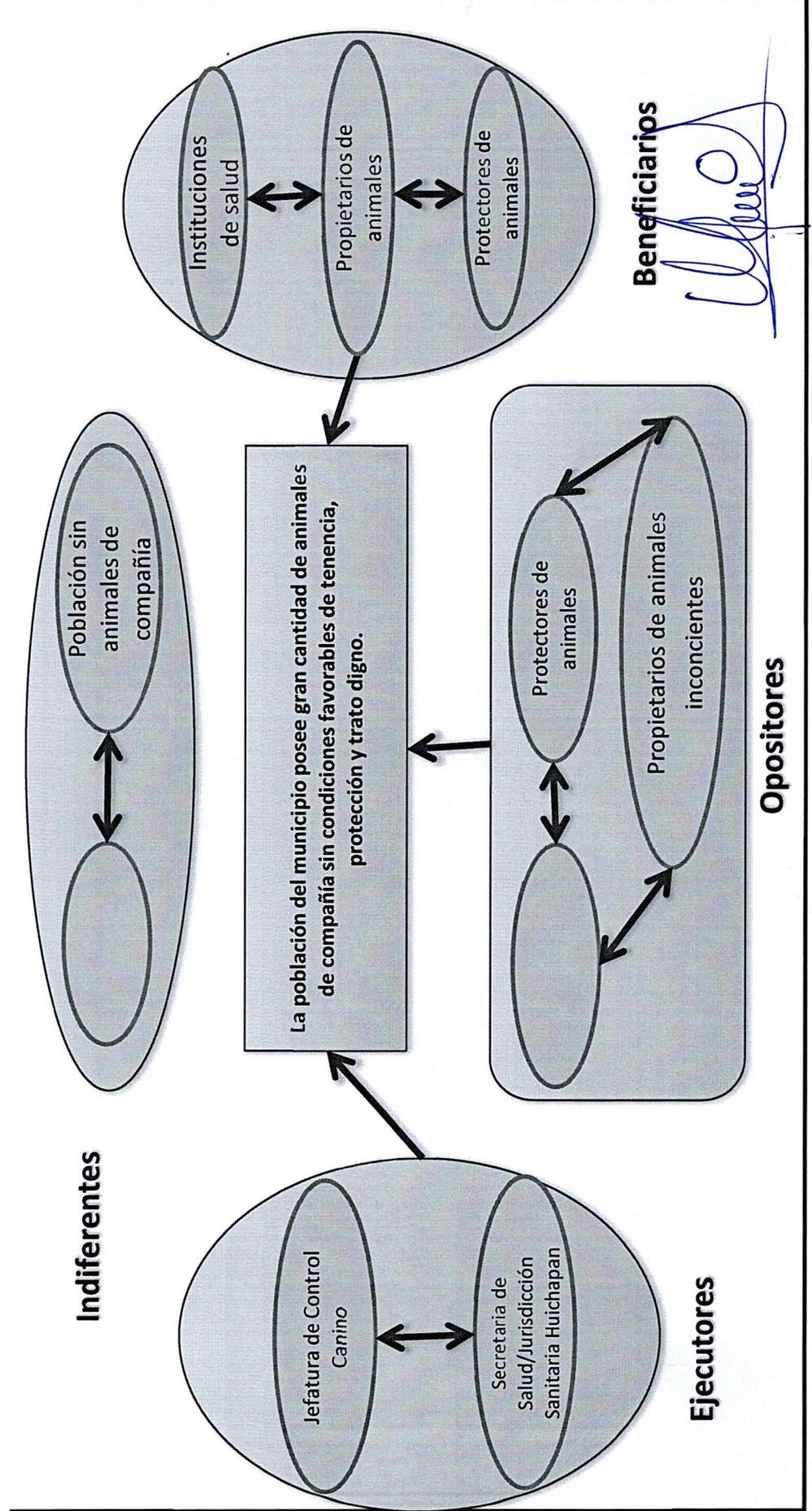


**AUTORIZÓ: M.D. LUIS FELIPE MENDÍA VALLARTA**  
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES





UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	JEFATURA DE CONTROL CANINO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	JEFATURA DE CONTROL CANINO
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA MUNICIPAL DE TENENCIA, PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA 2024
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10E

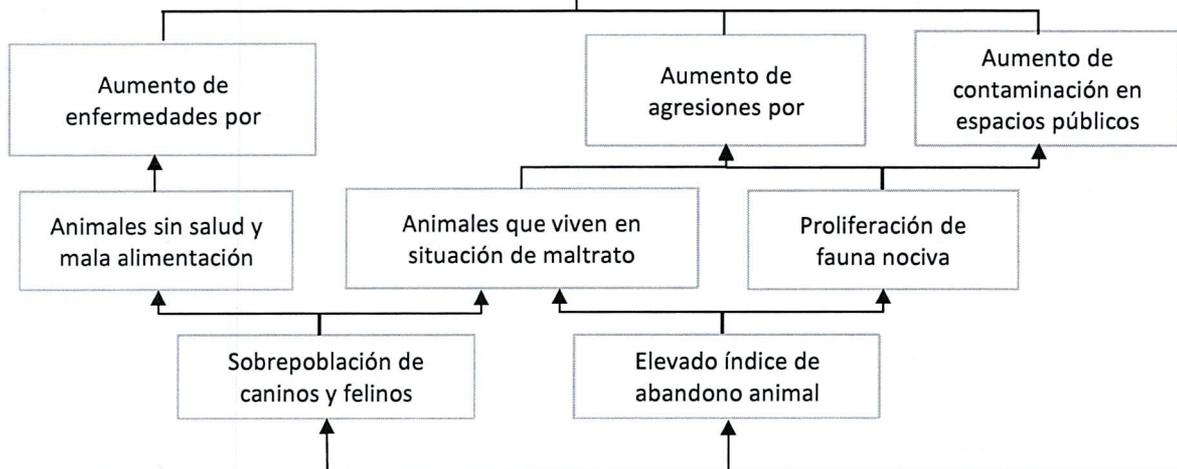




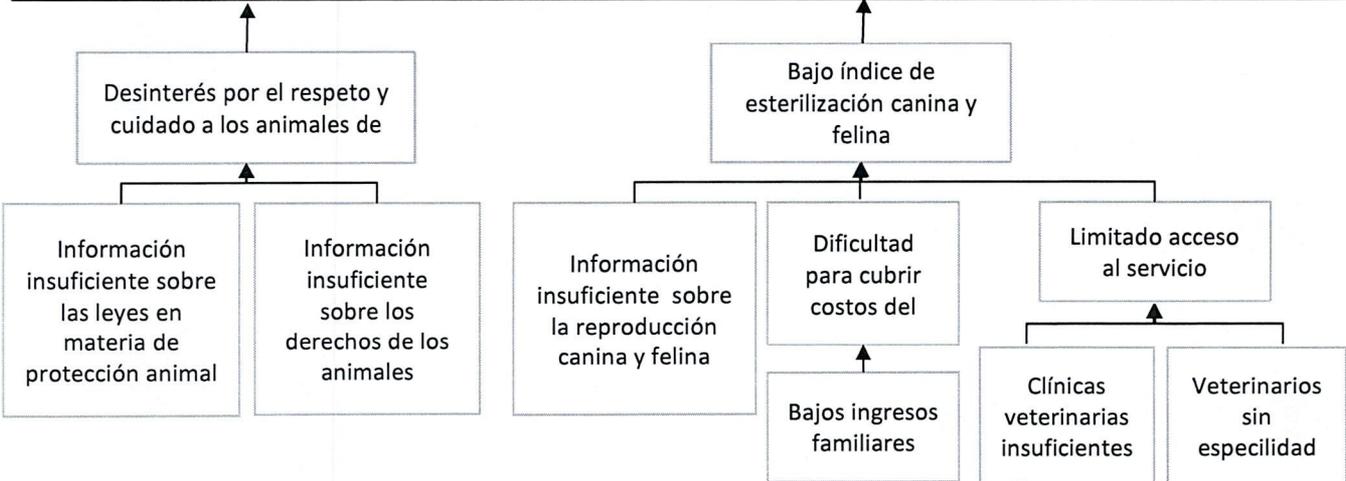


UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	JEFATURA DE CONTROL CANINO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	JEFATURA DE CONTROL CANINO
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA MUNICIPAL DE TENENCIA, PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA 2024
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10E

**La población del municipio no cuenta con condiciones favorables de salud pública al cohabitar con animales de compañía que no son tratados con respeto y humanidad como consecuencia de la falta de corresponsabilidad ciudadana**



**La población del municipio posee un número elevado de animales de compañía sin condiciones favorables de tenencia, protección y trato digno.**



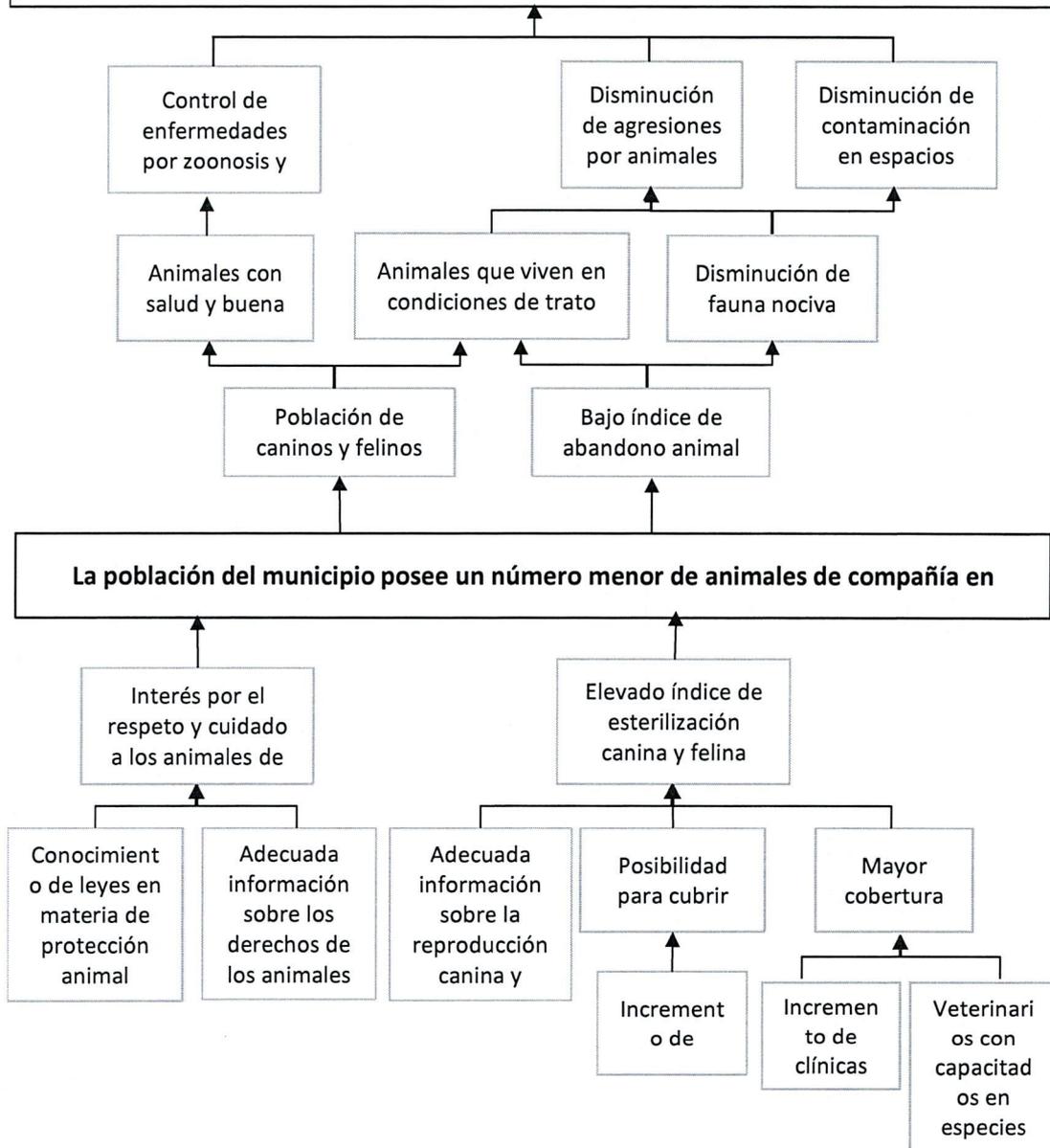




ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	JEFATURA DE CONTROL CANINO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	JEFATURA DE CONTROL CANINO
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA MUNICIPAL DE TENENCIA, PROTECCIÓN Y TRATO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10E

La población del municipio cuenta con condiciones favorables de salud pública al cohabitar con animales de compañía impulsando tratados con respeto y humanidad como consecuencia de la corresponsabilidad ciudadana.



*[Handwritten signature]*





**Secretaría de Finanzas Públicas**  
Hidalgo crece contigo

**UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**  
MIR



**ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS**

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	JEFATURA DE CONTROL CANINO
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	JEFATURA DE CONTROL CANINO
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA MUNICIPAL DE TENENCIA, PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA 2024
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10E

CRITERIOS DE VALORACIÓN	ALTERNATIVA 1 Programa de Prevención y Control de la Rabia Animal	ALTERNATIVA 2 Servicio permanente de esterilización canina y felina implementado	ALTERNATIVA 3 Programa informativo sobre la tenencia, protección y trato digno a los animales de compañía.
1 FACULTAD JURÍDICA	3	3	1
2 PRESUPUESTO DISPONIBLE	2	3	2
3 REALIZABLE EN CORTO PLAZO	3	3	3
4 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	2	2	3
5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	2	3	3
6 CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	2
7 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	3	3	2

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja.

10